



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a).

Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES  
 ALVARADO VENTIMILLA

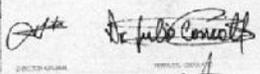



DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROTECCIÓN / OCUPOSACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAISAJE  
 CORREA SAOJENIA JULIO  
 ARELLANO Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 LUGAR DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO**  
 2013-01-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-01-22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2015-08-14

**003 - 0032** **030055653**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	20PA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
CORREA MONCAYO




DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

EDUCACION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ALVARADO VEINTIMILLA MONICA  
MERCEDES

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA SANTO DOMINGO ZARACAY 0  
CANTÓN PARROQUIA 0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CENEACIFON



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES: MANUEL AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL CERO  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
GRACIA A  
BERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESION  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
NOMBRE Y NOMBRES DEL PADRE  
AGUILAR MANUEL  
NOMBRE Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGUILAR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2024-03-09

*[Handwritten signatures and stamps]*

001  
001 - 0064 1702743103  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CIRIQUILPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON 0  
CANTON PARRQUISA ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



170445614-2  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**  
LOCALIDAD DE NACIMIENTO  
TUNO ORZUELA  
PATAJE  
PATAJE  
FECHA DE NACIMIENTO: 18/06/68-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

DR. MARCO POLO BIELANO G.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo - Ecuador

IDENTIFICACION Y CENSALCIVIL  
MUNICIPIO: MENDOZA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TAMAYO BARRALES ERNESTO NICOLAS**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLAFUERTE ANITA CRISTINA**  
LOCALIDAD Y FECHA DE EMISION  
SANTO DOMINGO  
2014-02-08  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-08



134  
134 - 0196 1704456142  
CASO DE CERTIFICADO  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**  
COTILLA

STO DOMO TSACHELAS	INDICACION	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTON	TUNO ORZUELA	1

43 PRESENCIA DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIAGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
 000 - 0142  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

1101979522  
 CÉDULA

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON

1  
 0  
 2024

11 PROGRESISTAS DE LA AVTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958






ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ESTATAL/SUCESORIAS/INDEFINIDA

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
18/02/2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTÓN SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1

APellidos y Nombres: **RODAS LEON JORGE EDUARDO**  
 Lugar de Nacimiento: **GUAYAS NARANJITO NARANJITO**  
 Fecha de Nacimiento: **1991-04-08**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **M**  
 Estado Civil: **CASADO**  
 Conyugue: **IGNY ELIZABETH ESPINOZA**

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: **RODAS LEON JORGE**  
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: **LEON SARA BEATRIZ**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2012-06-26**  
 Fecha de Expedición: **2022-06-28**

PROFESION OCUPACION: **DEPILADO**

FACTURA

ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL SUPLENTE

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
**RODAS LEON JORGE EDUARDO**

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCION: **2**  
 CANTON: **SHEGUILPE** PARROQUIA: **0** ZONA: **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 ESCRITO POLVORINOS  
 MORA CAPA  
 POLIVIO HERALDO  
 EL ORO  
 NÚMERO DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M CASADO  
 MARIA ENRIQUEZ  
 CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**

APellidos y nombres del/los  
MORA POLIVIO

Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA

Lugar y fecha de expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02

Fecha de expiración  
2021-08-02

**RECEPCIÓN / COSECCIÓN MEDICO**

V3343222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**

038 - 0142

NÚMERO DE CERTIFICADO

ESTO DGO TSACHILAS

PROVINCIA SANTO DOMINGO

CANTÓN

1704442951

CEDULA

MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ORIGEN DE LA ZONA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

ZONA

FIRMA DEL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMPARTIDO ESTADIA  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LIGO TSACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPALOLA 2014  
E IMPRIMITE DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y TRANSACCIONES

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

LA LEY DE REGISTRO  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado  
MARITAL: MARTHA ISABEL  
PAREDES ZAPATA

130552848-7

SUPLENTE: REGIDO

LEON DE ARRIAGA JOSE  
LEON DE ARRIAGA JOSE ALFONSO

VALDIVIESO HELENA ESPERANZA

FECHA DE EMISION:  
SANTO DOMINGO  
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION:  
2013-01-28

130552848-7

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y TRANSACCIONES

107

107-0130 1305528487

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DOMINGO  
PROVINCIA: SANTO DOMINGO  
CANTON: PARQUELA

DIRECCION DE  
SANTO DOMINGO  
1  
2014

13/01/2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN MEDICA**  
 APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL  
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA  
 Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09  
 Fecha de expiración: 2024-02-09





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO  
 170685268-6



**CÍVIL**  
**CIVILIDAD**  
 NOMBRE: MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGES: WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 NACIONAL VOTACIONAL 2014-2017

**032**  
**032 - 0234**      **1706852686**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÍVIL  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA SANTO DOMINGO	CIRCUITO	8
CANTÓN	PARRISIA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.**- El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al



contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

*[Firma]*  
Dr. Polo Arelano G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





*ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.*

*En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General*



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

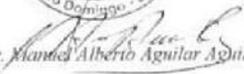
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

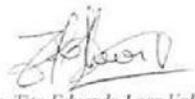
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

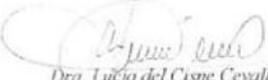
  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

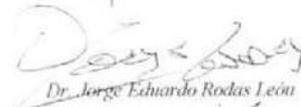
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXOS C.A. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		ASIGNACION
				EN	EN	
1	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
2	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
3	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
4	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
5	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
6	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
7	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
8	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
9	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
10	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
11	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		<b>1.196.222</b>

CAPITAL ACUMULADO A LA FECHA: 2016/04/18/2019  
 FORMA DE PAGAR: 2016/04/18/2019

DECLARACION DE LA EMPRESA

Superintendencia de Compañías y Corporación  
 Unidad de Diagnóstico Comptarizado Emergente





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

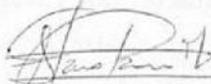
SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

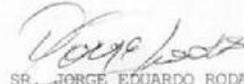
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

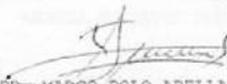
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de...



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAYO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES  
 ALVARADO VENTIMILLA



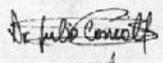

DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444  
 00888113

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CORREA SAGUENSA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO**  
**2013-01-22**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-01-22**

DIRECTOR GENERAL  
 FRENTE CIVIL


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2015-08-14

**003 - 0032**      **030055653**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
 PROVINCIA      ZARACAY      0  
 SANTO DOMINGO      PARRQUIJA      209A  
 CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO

DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CREACIÓN



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES: MANUEL AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL CRO  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
GRACIA A  
BERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESIÓN  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
APellidos y Nombres del Padre  
AGUILAR MANUEL  
APellidos y Nombres de la Madre  
AGUILAR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2024-03-09

*[Handwritten signatures and stamps]*

001  
001 - 0064 1702743103  
MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CIRIQUILPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON 0  
CANTON PARRQUISA ZONA  
1) PRESENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION Y CENSALCENSO 170445614-2

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TAMAYO VILLAFUERTE  
 ERNESTO VICTOR HUGO**

EDAD Y SEXO  
 TUNO UNZUELA  
 PATATE  
 PATATE

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



PROCESO DE REGISTRO CIVIL

ACTO DE REGISTRO  
 MEZCLA

ACTUALIZACION

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TAMAYO SANCHEZ ERNESTO NICOLAS**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLAFUERTE AMBA OIRA**

LOCALIDAD Y FECHA DE EMISION  
**SANTO DOMINGO  
 2014-02-08**

FECHA DE REGISTRACION  
**2014-01-28**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL  
 ACCIONABLES Y HEREDEROS

**134**

**134 - 0196**      **1704456142**

HECHOS DE REGISTRACION      CIUDAD  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**

STO DOMO TSACHELAS	INDICACION	1
PROVINCIA	<b>SANTO DOMINGO</b>	1
CANTON	<b>SANTO DOMINGO</b>	1

13 FEBRERO DE 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APARCENIO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

110197952-2




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
 SECCIONES SECCIONALES 21-REG-2014

000 - 0142  
 NÚMERO DE CREDITADO  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

1101979522  
 CÉDULA

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON

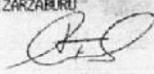
COMUNIDADES  
 CHIGUINPE  
 PARAGUANA

2  
 0  
 200A

11 PROGRESISTAS DE LA AVTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958






ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTON SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1

APellidos y Nombres: **RODAS LEON JORGE EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS NARANJITO NARANJITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **IGNY ELIZABETH ESPINOZA**

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION OCUPACION: **DEUJICO**

APellidos y NOMBRE DEL PADRE: **RODAS LEON JORGE**

APellidos y NOMBRE DE LA MADRE: **LEON SARA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SANTO DOMINGO 2012-06-26**

FECHA DE VIGENCIA: **2022-06-26**

FECHA DE EXPIRACION: **2022-06-26**

FRACCIÓN ORIGINAL

FRACCIÓN COPIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL SUPLENTE

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
**RODAS LEON JORGE EDUARDO**

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCION: **2**  
 CANTON: **SHEGUILPE** ZONA: **0**

PARTE COPIADA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 ESCRITO POLVORINOS  
 MORA CAPA  
 POLIVIO HERALDO  
 EL ORO  
 NÚMERO DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M CASADO  
 MARIA ENRIQUEZ  
 CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIDELI  
 MORA POLIVIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAPA MARTHA  
 USAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 SANTO DOMINGO  
 2011-08-02  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-08-02

**RECEPCIÓN Y COMPROBACIÓN MEDICO**  
 V3343222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**  
 038 - 0142  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1704442951  
 CÉDULA  
 MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ESTO DDO TSACHILAS  
 PROVINCIA  
 SANTO DOMINGO  
 CANTÓN

OR SUBSCRIPCIÓN  
 PROVINCIAS  
 PROVINCIAS  
 ZONA

FIRMAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE CÉDULA ESTADAL  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LAGO ISACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPACOLA 2014  
EJEMPLAR NÚMERO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y TRANSACCIONES

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

LA LEY DE REGISTRO  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado  
MARTHA ISABEL  
FARFELDA ZAPATA

130552848-7

SUPLENTE: REGIDO 130552848-7

LEON DE ARRIAGA  
LEON DE ARRIAGA  
LEON DE ARRIAGA

VALDIVIESO HEIZA NILA ESPERANZA

FECHA DE EMISION:  
SANTO DOMINGO  
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION:  
2013-01-28

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y TRANSACCIONES

107  
107-0130 130552848-7

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DAGO BARCELON PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1  
CANTON PARCELILLA 2004

13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PREVIA A LA EDUCACIÓN MEDIO**  
 APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL  
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA  
 Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09  
 Fecha de expiración: 2024-02-09



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO  
**170685268-6**

**CIUDADANIA**  
 MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
**FECHA DE NACIMIENTO**  
 QUITO GONZALEZ SUAREZ  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1981-08-26  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
 WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE



*Jorge Maldonado*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 NACIONAL VOTACIONAL 2014-2017

**032**  
**032 - 0234** **1706852686**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CIESA  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA SANTO DOMINGO	CONDULPE	8
CANTÓN	PANQUIBA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

*[Firma]*  
Dr. Polo Arelano G.  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA





*ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.*

*En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General*



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

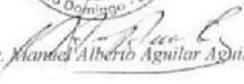
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

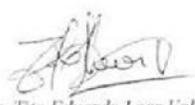
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

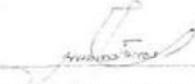
  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

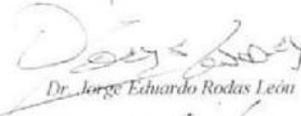
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXOS C.A. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		ASIGNACION
				EN	EN	
1	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
2	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
3	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
4	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
5	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
6	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
7	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
8	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
9	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
10	72241015	UCARZO, CARLOS FERNANDEZ	Ecuatoriana	118.222	118.222	
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		
				1.906.222		

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/06/2014 \$1.906.222  
 FORMA DE EMISIÓN: SUBSCRIPCIÓN

DECLARACIÓN DE LA CORPORACIÓN

Superintendencia de Compañías y Corporación  
 Unidad de Diagnóstico Comptarizado Emergente





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

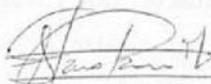
SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

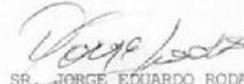
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

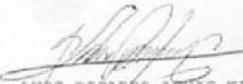
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

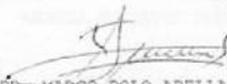
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí,  
por lo que confiero la presente copia en calidad de

  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
20 de Octubre 2012  
Marco Polo Arellano Guerra  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAYO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la de constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES  
 ALVARADO VENTIMILLA

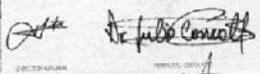



DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAISaje  
**CORREA SAQUEZENA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO**  
**2013-01-22**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-01-22**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2018-08-11

**003 - 0032**      **030055653**  
 NUMERO DE IDENTIFICADO      CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	209A
CANTON		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
CORREA MONCAYO




DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CENEACIF



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
AGUILERA AGUILERA  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL CRO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA  
HERREZUETA AGUILERA

170274310-3

PRE-IMPRESION  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
APellidos y Nombres del Padre  
AGUILERA MANUEL  
Apellidos y Nombres de la Madre  
AGUILERA FANNY  
Lugar y Fecha de Expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29  
Fecha de Emisión  
2021-03-09  
V4343V4242  
00110002

001  
001-0064 1702743103  
MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILERA AGUILERA MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CIRIQUILPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON 0  
CANTON PARRQUISA ZONA  
1) PRESENCIAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECILLA 68  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APARCENIO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MÉRICO 833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 ELECCIONES NACIONALES 2014

000 - 0142 1101979522  
 NUMERO DE IDENTIFICACION CECILLA  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON

COMUNIDADES  
 CHIMULPE  
 PARAGUANA

2  
 0  
 2004

11 PARROQUIAS DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958






ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**056**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

056 - 0004 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
15/12/2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTON SANTIAGO 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1



APellidos y nombres: RODAS LEON JORGE EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, HANAUJITO, HANAUJITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGAL: IGNY ELIZABETH ESPINOZA

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: RODAS LEON JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: LEON SARA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 2012-06-26  
 FECHA DE VIGENCIA: 2022-06-26

PROFESION OCUPACION: MEDICO

FACTURA

ENCARGADO

ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES ELECTORALES ESPERANZA

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
 RODAS LEON JORGE EDUARDO

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCION: 2  
 CANTON: SHIGUPE PARROQUIA: 0 ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CIVIL**  
CIUDADANÍA  
EJECUTIVO PACTANTES  
MORA CAPA  
POLIVIO HERALDO  
EL ORO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE N.º NUESTRO 1505-00-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
CARRERA  
MARRIA SUÁREZ  
CAMPAÑA SUÍVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**  
APellidos y nombres del padre  
MORA POLIVIO  
Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA  
Lugar y fecha de expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02  
Fecha de expiración  
2021-08-02

**RECEPCIÓN Y CONFORMACIÓN MEDICO**  
V3343222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**  
038 - 0142

CERTIFICADO DE LOTACIÓN  
SECCIONES REGISTRALES DE ABR 2014  
1704442951  
MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ESTO DDO TSACHILAS  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
CANTÓN

OR SUBSCRIPCIÓN  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
ZONA

FIRMAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
1971-06-09-03

001

001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMERCIO ESTADAL  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO

STO LAGO ISACHILAS GRUPO REGION 1  
PROVINCIA BOLÍVOLI 6  
CANTÓN PAMPALOLA ZONA

FIRMA EN TINTA DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y FUNDACION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

130552848-7

LA LEY DE FUNDACIONES  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE FUNDACION: 1963-10-21  
INSCRIPCION: ECUATORIANA  
SOL 11

CONYUGIO: Casado  
MARINA ISABEL  
FARFELDA ZAPATA

SUPLENTE: REGIDO 1305420222

LEON DE ARRIAGA  
LEON DE ARRIAGA  
LEON DE ARRIAGA

VALDIVIESO HEZA NILA ESPERANZA

FECHA DE FUNDACION  
SANTO DOMINGO  
2013-01-28

FECHA DE EMISION  
2013-01-28

*Arriaga* *Valdivieso*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y FUNDACION

107  
107-0130 1305528487

NUMERO DE FUNDACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DOMINGO  
PREFECTURA: CANTON: PARCELERA  
CANTON: PARCELERA

1  
2014

13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**PROFESIÓN Y ESPECIALIZACIÓN MEDICO**  
 APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL  
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA  
 Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09  
 Fecha de expiración: 2024-02-09



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMBAJACIÓN  
 170685268-6

**CIUDADANIA**  
 MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
**FECHA DE NACIMIENTO**  
 QUITO GONZALEZ SUAREZ  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1981-08-26  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
 WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE



*Jorge Maldonado*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 NACIONAL VOTACIONAL 2014-2017

**032**  
**032 - 0234** **1706852686**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CIESA  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA SANTO DOMINGO	CONDULPE	8
CANTÓN	PANQUIBA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.**- El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

*[Firma]*  
Dr. Polo Arelano G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

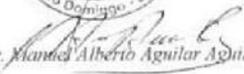
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

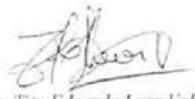
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

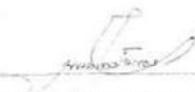
  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

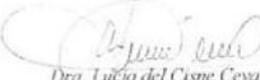
  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

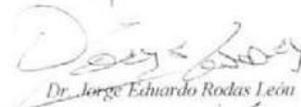
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXE C/A LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		ASIGNACION
				EN	EN	
1	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
2	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
3	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
4	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
5	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
6	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
7	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
8	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
9	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
10	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
11	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		<b>1.180.000</b>

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/08/2014 \$1.180.000  
 FORMA DE PAGAR: 20/08/2014 \$1.180.000

SECRETARÍA DE LA EMPRESA



Superintendencia de Compañías y Corporación  
 Edificio "Paseo del Comercio" - Calle Pichincha 3111 y Alameda Principal  
 Montalvo 1101 - Santo Domingo de Guzman - Ecuador - T. 09 95 25 25 25



Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

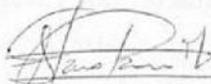
SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

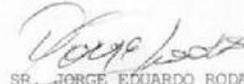
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

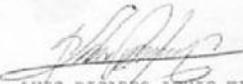
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

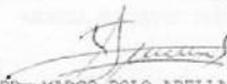
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de...

...la misma que el original y sello  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
...  
  
Marco Polo Arellano Guerra  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAYO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la de constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO FAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

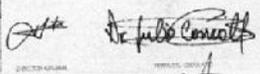

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CATEGORÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 03005565-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1957-09-24**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 MONICA MERCEDES ALVARADO VENTIMILLA




DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROFESIÓN / CATEGORÍA: **MEDICO**  
 V4343V6444  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORREA SAGUENIA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTO DOMINGO 2013-01-22**  
 FECHA DE COPIACIÓN: **2023-07-22**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2023

**003 - 0032** **030055653**  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	20PA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO

DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CREACIÓN



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL CRO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA  
HERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESION

SUPERIOR MEDICO V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre  
AGUILAR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre  
AGUILAR FANNY

Lugar y Fecha de Expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29

Fecha de Emisión  
2021-03-09

*[Signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN

001

001 - 0064 1702743103

MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CIRCULO	0
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

1) MEMBRAS DE LA JUNTA



IDENTIFICACION  
170445614-2  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TAMAYO VILLAFUERTE  
ERNESTO VICTOR HUGO  
LEGARTE Y VILLAFUERTE  
TUNO URESHUA  
PATATE  
PATATE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



IDENTIFICACION  
MUESTRA DE  
TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO NICOLAS  
MUESTRA DE  
VILLAFUERTE ANGEA CRISTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
SANTO DOMINGO  
2014-02-08  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-08

*[Handwritten Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION  
ACCIONES DE VOTACION

134	134 - 0196	1704456142
CASO DE CENSALCENSO		
TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO		
STO DOMO TSACHELAS	INDICACION	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTON	TSACHUJA	1

43 PRESENCIA EN LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECILA 68  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APUNTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

000 - 0142

1101979522

CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

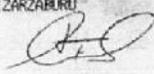
510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO

CONDICIONES:  
 CATEGORÍA 2  
 CATEGORÍA 1  
 CATEGORÍA 3

REPRESANTANTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTON SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1

APellidos y Nombres: **RODAS LEON JORGE EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS NARANJITO NARANJITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGE: **IGNY ELIZABETH ESPINOZA**

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION OCUPACION: **DEUJICO**

APellidos y NOMBRE DEL PADRE: **RODAS LEON JORGE**

APellidos y NOMBRE DE LA MADRE: **LEON SARA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SANTO DOMINGO 2012-06-26**

FECHA DE VIGENCIA: **2022-06-26**

FECHA DE EXPIRACION: **2022-06-26**

FRACCIÓN ORIGINAL

FRACCIÓN COPIADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL SUPLENTE

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
**RODAS LEON JORGE EDUARDO**

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCION: **2**  
 CANTON: **SHEGUILPE** ZONA: **0**

PARTE COPIADA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CIVIL**  
CIUDADANÍA  
EJECUTIVO/PROHIBES  
MORA CAPA  
POLIVIO HERALDO  
EL ORO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE N.º NUESTRO 1505-00-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
CARRERA  
MARRA SUÁREZ  
CAMPAÑA SUÍVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**  
APellidos y nombres del/los  
MORA POLIVIO  
Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA  
Lugar y fecha de expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02  
Fecha de expiración  
2021-08-02

**RECEPCIÓN Y FIRMANA DEL/LOS MEDICO**  
V3343222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**  
038 - 0142  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704442951  
CÉDULA  
MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ESTO DDO TSACHILAS  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
CANTÓN

OR SUBSCRIPCIÓN  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
ZONA

FIRMANTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
1971-08-03

*[Signature]*

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMPARTAMENTO ESTADAL  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LAGO ISACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPACOLA 2014  
EJEMPLAR NÚMERO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

LA LEY DE REGISTRO DEL  
COMERCIO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado  
MARITAL: MARTHA ISABEL  
PAREDES ZAPATA

130552848-7

SUPLENTE: REGIDO

LEON DE ARRIOLA JOSE ALFONSO

VALDIVIESO HELENA ESPERANZA

FECHA DE EMISION: 2013-01-28

FECHA DE VENCIMIENTO: 2013-01-28

130552848-7

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

107

107-0130

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

1305528487

STO DAGO DE IBARRA  
PROVINCIA: CANTON: PARATELA

CANTON: PARATELA

2014

13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PRESTACIÓN EDUCACIÓN MEDIO**  
**APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL**  
**Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA**  
**Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09**  
**Fecha de expiración: 2024-02-09**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO**  
**170685268-6**



**CÍVIL**  
**CIVILIDAD**  
**NOMBRE: MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-26**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**  
**SEXO: M**  
**ESTADO CIVIL: CASADO**  
**CONYUGES: WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**032**  
**032 - 0234**  
**1706852686**  
**NUMERO DE CERTIFICADO**  
**CESALA**  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**ETD 000 TSACHILAS**  
**PROVINCIA: SANTO DOMINGO**  
**CANTÓN: PANGOLA**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN: CHIGULPE**  
**2**  
**8**  
**ZONA**  
**1) PRESIDENTES DE LA JUNTA**



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

*[Firma]*  
Dr. Polo Arelano G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS. La Junta General**



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

Dr. César Julio Correa Moncayo

Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

Dr. Jorge Eduardo Rodas León

Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXOS C.A. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		ASIGNACION
				EN	EN	
1	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
2	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
3	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
4	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
5	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
6	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
7	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
8	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
9	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
10	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
11	17224000	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		
				1.906.222		

CAPITAL ACUMULADO A LA FECHA: 2018/04/18/2019  
 FORMA DE PAGAR: 2018/04/18/2019

DECLARACION DE LA EMPRESA

El suscrito, Director General de la Compañía UCARZO (FRENTE 8191), declara que los datos consignados en el presente documento son verídicos y ciertos.





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

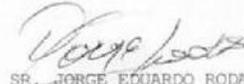
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

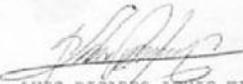
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

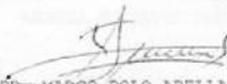
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de...

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Octubre 2012...



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAYO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES  
 ALVARADO VENTIMILLA

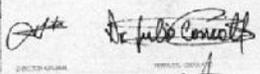



DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAIS  
**CORREA SAOJENIA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO**  
**2013-01-22**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-01-22**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2015-08-14

**003 - 0032**      **030055653**  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO      CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	20PA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
CORREA MONCAYO




DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CENEACIFON



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL CRO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA  
HERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESION

SUPERIOR MEDICO V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre  
AGUILAR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre  
AGUILAR FANNY

Lugar y Fecha de Expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29

Fecha de Emisión  
2021-03-09

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN

001

001 - 0064 1702743103

MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO

STO DGO TSACHILAS	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CIRCULO	0
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

1) MEMBRAS DE LA JUNTA



IDENTIFICACION  
 170445614-2

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**

ESTADO CIVIL  
 UNO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PATATE PATATE

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



PROCESO DE REGISTRO CIVIL

PROCESO DE REGISTRO CIVIL  
 MEXICO

IDENTIFICACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REGISTRO  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLAFUERTE ARIAS CHRA**

LOCALIDAD DEL REGISTRO  
**SANTO DOMINGO**

FECHA DE REGISTRACION  
**2014-02-08**

FECHA DE EXPIRACION  
**2014-02-08**

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALCIVIL

**134**

**134 - 0196**      **1704456142**

NUMERO DE IDENTIFICACION      COTILA

**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**

STO DOMINGO	UNION SUJETIVA	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTON	SANTO DOMINGO	1

13 FEBRERO DE 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APUNTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
 000 - 0142  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

1101979522  
 CÉDULA

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO

CANTON

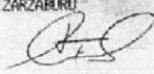
CONDICIONES:  
 CANCELAR 2  
 CANCELAR 0  
 CANCELAR 2004

1101979522

1101979522




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021  
 REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTÓN SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1

APellidos y Nombres: **RODAS LEON JORGE EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS NARANJITO NARANJITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **IGNY ELIZABETH ESPINOZA**

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION OCUPACION: **DEUJICO**

APellidos y NOMBRE DEL PADRE: **RODAS LEON JORGE**

APellidos y NOMBRE DE LA MADRE: **LEON SARA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SANTO DOMINGO 2012-06-26**

FECHA DE VIGENCIA: **2022-06-26**

EMISOR: *[Signature]*

RECIBIDO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL SUPLENTE

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
**RODAS LEON JORGE EDUARDO**

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCION: **2**  
 CANTON: **SHEGUILPE** PARROQUIA: **0** ZONA: **0**

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CIVIL**  
CIUDADANÍA  
EJECUTIVO/PROHIBES  
MORA CAPA  
POLIVIO HERALDO  
EL ORO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE N.º NUESTRO 1505-00-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M CASADO  
ESTADO CIVIL  
MARIA ENRIQUEZ  
CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**  
APellidos y nombres del/los  
MORA POLIVIO  
Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA  
Lugar y fecha de expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02  
Fecha de expiración  
2021-08-02

**RECEPCIÓN Y COSECCION MEDICO**  
V3343222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**  
038 - 0142  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704442951  
CÓDIGO  
MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ESTO DDO TSACHILAS  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
CANTÓN

OR SUBSCRIPCIÓN  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
ZONA

LEFRENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMPARTIDO ESTADIA  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LAGO ISACHILAS GRUPO SUBREGIÓN 1  
PROVINCIA BOLÍVOLI 6  
CANTÓN PAMPACOLA ZONA  
EJEMPLO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

130552848-7

LA LEY DE REGISTRO  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
INDICADOR: ECUATORIANA

SEXO: M Casado  
MARTHA ISABEL  
FARFELLO ZAPATA

SUPLENTE REGISTRO 130552848-7

REGISTRO DE PROPIEDAD

LEON DEZUILLLO JOSE ALFONSO

VALDIVIESO HEIZA NILA ESPERANZA

FECHA DE EXPEDICION  
SANTO DOMINGO  
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION  
2023-01-28

130552848-7

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

107

107-0130 130552848-7

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DAGO BARCELON PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1  
CANTON PARCELILLA 2004

130552848-7

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PRESTACIÓN EDUCACIÓN MEDIO**  
**APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL**  
**Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA**  
**Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09**  
**Fecha de expiración: 2024-02-09**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO**  
**170685268-6**



**CÍVIL**  
**CIVILIDAD DE**  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-26**  
**LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**  
**SEXO: M**  
**ESTADO CIVIL: CASADO**  
**CONYUGES: WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**032**  
**032 - 0234**  
**1706852686**  
**NUMERO DE CERTIFICADO**  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**ESTADO: TSACHILAS**  
**PROVINCIA: SANTO DOMINGO**  
**CANTÓN: PANGOLA**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**  
**DISTRITO: 8**  
**ZONA: 209A**  
**1) PRESIDENTE DE LA JUNTA**



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

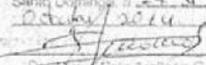
FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

  
Polo Arellano G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS. La Junta General**



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

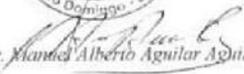
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

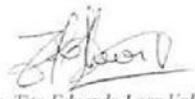
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

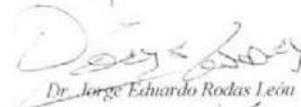
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXE C/A LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA (USD \$)		PARTICIPACION
				MON.	%	
1	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
2	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
3	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
4	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
5	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
6	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
7	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
8	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
9	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
10	172241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		<b>1.180.000</b>

CAPITAL ACUMULADO A LA FECHA: 10.000.000,00  
 FORMA DE PAGAR: 10.000.000,00

DECLARACION DE LA EMPRESA

El suscrito, Director General de la Compañía, declara que los datos consignados en el presente documento son verídicos y ciertos, y que no existen otros socios o accionistas que no estén inscritos en el presente documento.





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

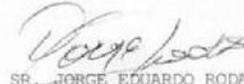
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

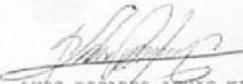
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

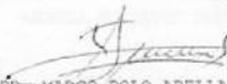
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de...

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Octubre 2012...



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAVO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a).

Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

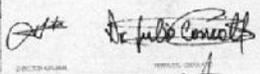

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 03005565-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1957-09-24**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 MONICA MERCEDES ALVARADO VENTIMILLA




DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO**  
 V4343V6444  
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAIS: **CAÑAR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTO DOMINGO 2013-01-22**  
 FECHA DE COPIACIÓN: **2023-07-22**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2023

**003 - 0032** **030055653**  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	20PA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO




DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CREACIÓN



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES: AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
EL CRO  
ZARUMA  
JAZUMA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
GRACIA  
BERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESION: SUPERIOR MEDICO V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre: AGUILAR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR FANNY

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2011-03-09

Fecha de Expiración: 2024-03-09

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE LAS SECCIONES

001 CREDENCIADO EN ESTACIÓN  
SECCIONES REGISTRALES PERSONA

001 - 0064 1702743103  
MAPA DE CREDITADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CIRCULO	0
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APUNTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIAGA

110197952-2




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

000 - 0142

1101979522

CEDA 66

CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

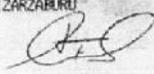
510 DGO TEACHAS  
 PROVINCA  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON

1  
 0  
 2024

INTEGRANTES DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958






ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

056  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROCIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
15/12/2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTON SANTIAGO 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1



APellidos y nombres: RODAS LEON JORGE EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, HANAUJITO, HANAUJITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGE: ELIZABETH ESPINOZA

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR: DE UNICO  
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: RODAS LEON JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: LEON SARA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 2012-06-26  
 FECHA DE VIGENCIA: 2022-06-26

PROFESION OCUPACION: FARMACEUTICO

FECHA DE EMISION: 2012-06-26

FECHA DE VIGENCIA: 2022-06-26

ENCARGADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL SUPLENTE 062

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 RODAS LEON JORGE EDUARDO

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCION: 2  
 CANTON: PASTEGUERA SECCION: 6 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 ESCRITO POLVORINOS  
 MORA CAPA  
 POLIVIO HERALDO  
 EL ORO  
 NÚMERO DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M CASADO  
 MARIA ENRIQUEZ  
 CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**

APellidos y Nombres del Fidei  
MORA POLIVIO

Apellidos y Nombres de la Madre  
CAPA MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02

Fecha de Expiración  
2021-08-02

**RESEÑA Y DESCRIPCIÓN MEDIDA**

V3343222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**

038 - 0142

NÚMERO DE CERTIFICADO

ESTO DDO TSACHILAS

PROVINCIA SANTO DOMINGO

CANTÓN

1704442951

CÉDULA

MORA CAPA POLIVIO HERALDO

OR SUBSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA 0  
ZONA

LEFRENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
1971-08-03

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMPARTO ESTADÍSTICO  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LAGO ISACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPACQUIA 2014  
EJEMPLAR NÚMERO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

130552848-7

LA LEY DE REGISTRO  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
INDICADOR: ECUATORIANA

SEXO: M Casado  
MARTHA ISABEL  
PAREDES ZAPATA

SUPLENTE REGISTRO 130552848-7

REGISTRO DE PROPIEDAD  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO  
VALDIVIESO HEIZA NILA ESPERANZA

FECHA DE EXPEDICION  
SANTO DOMINGO  
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION  
2023-01-28

130552848-7

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

107  
107-0130 130552848-7

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DAGO BARCELON PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1  
CANTON PARQUELA 2004

130552848-7

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PRESTACIÓN EDUCACIÓN MEDIO**  
**APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL**  
**Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA**  
**Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09**  
**Fecha de expiración: 2024-02-09**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO**  
**170685268-6**



**CIUDADANIA: ECUATORIANA**  
**NOMBRES: MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO**  
**FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-26**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**  
**SEXO: M**  
**ESTADO CIVIL: CASADO**  
**CONYUGES: WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**032**  
**032 - 0234**  
**1706852686**  
**NUMERO DE CERTIFICADO**  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**ESTADO: TSACHILAS**  
**PROVINCIA: SANTO DOMINGO**  
**CANTÓN: PANQUIJA**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN: CHIGULPE**  
**2**  
**8**  
**ZONA**  
**1) PRESIDENTES DE LA JUNTA**



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

CAMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

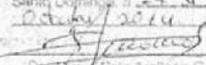
--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

  
Polo Arreola G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

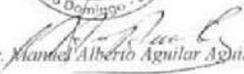
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

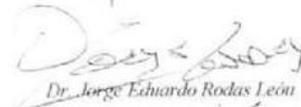
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Valores

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NOMBRE: UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO ELABORANTE ANEXOS CIA LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA (USD \$)		PARTICIPACION
				MON	%	
1	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
2	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
3	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
4	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
5	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
6	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
7	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
8	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
9	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
10	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
11	72247075	ELIZABETH BARRERA	Ecuatoriana	118.000	100.000	100.000
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		<b>1.180.000</b>

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/06/2014 \$1.180.000  
 FORMA DE PAGAR: 20/06/2014 \$1.180.000

SECRETARIA DE LA EMPRESA



Superintendencia de Compañías y Valores  
 Unidad de Diagnóstico Computarizado Elaborante Anexos CIA LTDA  
 10/06/2014 10:00:00 AM



Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

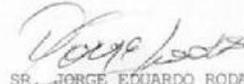
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

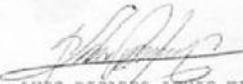
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

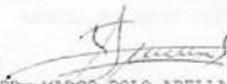
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí,  
por lo que confiero la presente copia en calidad de

  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Octubre 2012...



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAVO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CATEGORÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 03005565-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1957-09-24**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 MONICA MERCEDES ALVARADO VENTIMILLA




DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROFESIÓN / CATEGORÍA: **MEDICO**  
 V4343V6444  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORREA SAGUENIA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTO DOMINGO 2013-01-22**  
 FECHA DE COPIACIÓN: **2023-07-22**




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2023

**003 - 0032** **030055653**  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	20PA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO

DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CENEACIF



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL CRO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA  
HERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESION  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
APellidos y Nombres del Padre  
AGUILAR MANUEL  
APellidos y Nombres de la Madre  
AGUILAR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-09

*[Handwritten signatures and stamps]*

001  
001 - 0064 1702743103  
MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA CIRIQUILPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON PARROQUIA 0  
ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



170445614-2

Ciudadania: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO  
 Lugar de nacimiento: TUNO ORZUELA PATATE PATATE  
 Fecha de nacimiento: 18/06/68  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado civil: DIVORCIADO



IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

Nombre: TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO NICOLAS  
 Apellidos y nombres de la madre: VILLAFUERTE AMBA ORMA  
 Lugar y fecha de expedición: SANTO DOMINGO 2014-02-08  
 Fecha de extracción: 2014-01-28

Includes a fingerprint image and a signature.

CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0196 1704456142

NUMERO DE IDENTIFICACION: TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO

STO DOMO TSACHELAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTON	TUNO ORZUELA	1

43 PRESENCIA EN LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APUNTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION MÉRICO 833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 ELECCIONES NACIONALES 2014

000 - 0142 1101979522  
 NUMERO DE CREDITADO CEDA  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON

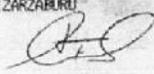
COMUNICACIONES  
 CANGULPE  
 CANGULPE

2  
 0  
 2014

1101979522  
 REPRESENTANTE DE LA ANTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTÓN SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1



APellidos y nombres: RODAS LEON JORGE EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, HARAJITO, HARAJITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGAL: ELIZABETH ESPINOZA

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: RODAS LEON JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: LEON SARA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 2012-06-26  
 FECHA DE VIGENCIA: 2022-06-26

PROFESION OCUPACION: MEDICO

FACTURA

ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL SUPLENTE

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
 RODAS LEON JORGE EDUARDO

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCION: 2  
 CANTON: SHIBOLIFE PARROQUIA: 0 ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 ESCRITO POLVORINOS  
 MORA CAPA  
 POLIVIO HERALDO  
 EL ORO  
 NÚMERO DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M CASADO  
 MARIA ENRIQUEZ  
 CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**

APellidos y nombres del/los  
MORA POLIVIO

Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA

USAR Y FECHA DE EMISIÓN  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-02

**RESEÑA Y DESCRIPCIÓN MEDICA**

V3343222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**

038 - 0142

NÚMERO DE CERTIFICADO

ESTO DGO TSACHILAS

PROVINCIA SANTO DOMINGO

CANTÓN

1704442951

CÉDULA

MORA CAPA POLIVIO HERALDO

OR SUBSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA 0  
ZONA

LEFRENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
1971-08-03

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE CÉDULA ESTADAL  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
ESTADAL  
S TO LAGO ISACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTÓN PAMPALOLA 2014  
EJEMPLAR NÚMERO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

130552848-7

LA LEY DE REGISTRO  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
INDICADOR: ECUATORIANA

SEXO: M Casado  
MARTHA ISABEL  
FARFELDA ZAPATA

SUPLENTE REGISTRO ECUATORIANO E33-020222

LEON DEZUILLLO JOSE ALFONSO

VALDIVIESO HEIZA NILA ESPERANZA

SANTO DOMINGO  
2013-01-28

2013-01-28

*León Dezuilllo*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

107

107-0130 1305528487

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DOMINGO  
PROVINCIA: SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCION: SANTO DOMINGO  
CANTON: FARRIELDA 2004

13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN MEDIO**  
 APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL  
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA  
 Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09  
 Fecha de expiración: 2024-02-09




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO  
 170685268-6

**CIUDADANIA**  
 MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIRIGENTE: WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE



*Jorge Maldonado Torres*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 NÚMERO NACIONAL 170685268-6

**032**  
**032 - 0234**      **1706852686**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA SANTO DOMINGO	CONDULPE	8
CANTÓN	PANQUIBA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polívio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polívio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

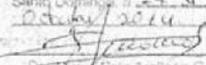
--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

  
Polo Arreola G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

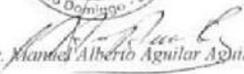
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

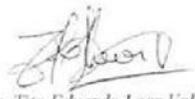
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

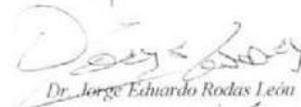
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

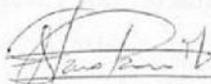
SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

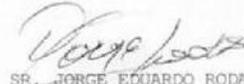
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

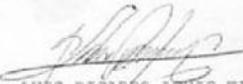
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

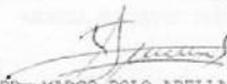
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de...

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Octubre 2019...  
  
Marco Polo Arellano Guerra  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAYO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la de constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. **PRIMERA: ANTECEDENTES.** a).

Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES  
 ALVARADO VENTIMILLA

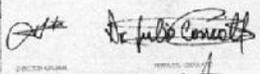



DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROTECCIÓN / OCUPOSACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAISaje  
**CORREA SAQUEZENA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 LUGAR DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO**  
 2013-01-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-07-22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2018-08-11

**003 - 0032**      **030055653**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	209A
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO

DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

1

0

PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CREACIÓN



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
AGUILERA AGUILERA  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL CRO  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA  
HERREZUETA AGUILERA

170274310-3

PRE-IMPRESION  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
APellidos y Nombres del Padre  
AGUILERA MANUEL  
Apellidos y Nombres de la Madre  
AGUILERA FANNY  
Lugar y Fecha de Expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-03-29  
Fecha de Emisión  
2021-03-09  
V4343V4242  
001

*[Handwritten signatures and stamps]*

001  
001 - 0064 1702743103  
MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILERA AGUILERA MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CIRIQUPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON 0  
CANTON PARRQUISA ZONA  
1) PRESENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION 170445614-2

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**TAMAYO VILLAFUERTE  
 ERNESTO VICTOR HUGO**

EDAD Y SEXO  
 TUNO UNZUELA  
 PATATE  
 PATATE

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



PROCESO DE REGISTRO CIVIL

ACTO DE REGISTRO  
 MEZCLA

IDENTIFICACION

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO NICOLAS**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VILLAFUERTE AMBA OCHOA**

USUARIO Y FECHA DE EMISION  
**SANTO DOMINGO**  
 2014-02-08

FECHA DE EMISION  
 2014-01-28

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**

FECHA DE EMISION  
 2014-01-28

FECHA DE EMISION  
 2014-01-28

*[Handwritten Signature]*

134

134 - 0196 1704456142

USUARIO DE IDENTIFICACION  
**TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO**

STO DOMO TSACHELAS	INDICACION	1
PROVINCIA SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1
CANTON TSACHUEN	TSACHUEN	1

43 PRESENCIA DE LA SANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
 000 - 0142  
 NÚMERO DE CREDITADO  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

1101979522  
 CÉDULA

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO

CANTON  
 SAN DOMINGO

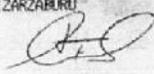
PARROQUIAS  
 SAN DOMINGO  
 ZONA

11 PARROQUIAS DE LA JUNTA






CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958






ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROCIA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTÓN SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1

APellidos y Nombres: **RODAS LEON JORGE EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS NARANJITO NARANJITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-04-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGE: **IGNY ELIZABETH ESPINOZA**




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION OCUPACION: **DEUJICO**

APellidos y NOMBRE DEL PADRE: **RODAS LEON JORGE**

APellidos y NOMBRE DE LA MADRE: **LEON SARA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SANTO DOMINGO 2012-06-26**

FECHA DE VIGENCIA: **2022-06-26**

FACTURA

ENCARGADO

ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES ELECTORALES ESPERANZA

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
**RODAS LEON JORGE EDUARDO**

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2  
**SANTO DOMINGO** SHELDFE

CANTON PARTICIPARA 0  
**SANTO DOMINGO** ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 ESCRITO POLVORINOS  
 MORA CAPA  
 POLIVIO HERALDO  
 EL ORO  
 NÚMERO DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M CASADO  
 MARIA ENRIQUEZ  
 CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**

APellidos y nombres del/los  
MORA POLIVIO

Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA

Lugar y fecha de expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02

Fecha de expiración  
2021-08-02

**RESEÑA Y DESCRIPCIÓN MEDICA**

V3343222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**

038 - 0142

NÚMERO DE CERTIFICADO

ESTO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA SANTO DOMINGO  
CANTÓN

1704442951

CÉDULA

MORA CAPA POLIVIO HERALDO

OR SUBSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIAS 0  
ZONA

LEFRENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
1971-08-03

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMPARTO ESTADIA  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LAGO ISACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPALOLA 2014  
EJEMPLO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
DIRECCION DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

130552848-7

LA LEY DE NACIMIENTO  
R034881  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
INDICADOR: ECUATORIANA

SEXO: M Casado  
MARTHA ISABEL  
PAREDES ZAPATA

SUPLENTE REGISTRO E33-020222

LEON DE ARRIOLA  
LEON DE ARRIOLA JOSE ALFONSO

VALDIVIESO HEIZA NILA ESPERANZA

FECHA DE EXPEDICION  
SANTO DOMINGO  
2013-01-28

FECHA DE EMISION  
2013-01-28

*Arriola* *Valdivieso*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
DIRECCION DE IDENTIFICACION

107  
107-0130 1305528487

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DAGO DE IBARRA  
PROVINCIA CANTON DE IBARRA  
SANTO DOMINGO CANTON DE IBARRA  
CANTON IBARRA

1  
1  
2014

13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PREVIA A LA EDUCACIÓN MEDIO**  
 APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL  
 Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA  
 Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09  
 Fecha de expiración: 2024-02-09




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO  
 170685268-6

**CIUDADANIA**  
 MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-26  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIRIGENTE: WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE



*Jorge Maldonado*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 NACIONAL VOTACIONAL 2014/2017

**032**  
**032 - 0234**      **1706852686**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA SANTO DOMINGO	DISTRITO	8
CANTÓN	PARRAQUERA	ZONA

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Looor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

CAMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

*[Firma]*  
Dr. Polo Arelano G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

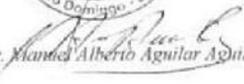
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

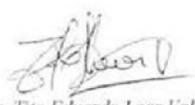
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

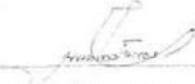
  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

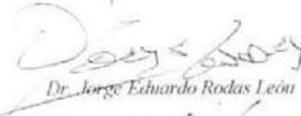
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

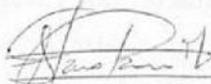
SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

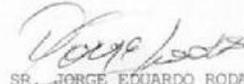
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

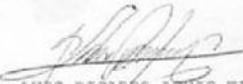
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

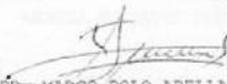
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí por lo que confiero la presente copia en calidad de...

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Octubre 2012...



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAVO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la de constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*

**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES  
 ALVARADO VENTIMILLA

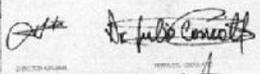



DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROTECCIÓN / OCUPIACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAISaje  
 CORREA SAOJENIA JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**SANTO DOMINGO**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
**2013-01-22**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-01-22**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2015-08-14

**003 - 0032**      **030055653**  
 NUMERO DE IDENTIFICACION      CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	209A
CANTON		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO




DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CENEACIFON



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES: PATERNALES  
AGUILAR AGUILAR  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL CRO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA  
HERREZUETA AGUILAR

170274310-3

PRE-IMPRESION  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
APellidos y Nombres del Padre  
AGUILAR MANUEL  
Apellidos y Nombres de la Madre  
AGUILAR FANNY  
Lugar y Fecha de Expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-03-09  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-09

*[Handwritten signatures and stamps]*

001  
001 - 0064 1702743103  
MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CIRIQUILPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON PARROQUIA 0  
ZONA  
1) PRESENCIAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDA 66  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APUNTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIGA

110197952-2




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
 000 - 0142  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

1101979522  
 CÉDULA

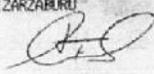
510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO  
 CANTON

1  
 0  
 2024

11 PROGRESISTAS DE LA AVTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958






ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021

REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO TEACNEAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRUCUA	1
	ZONA	1

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANÍA 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICA NACIONAL  
CENSO DE PUEBLO Y VIVIENDAS  
SUPERIOR  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
MATEO 126  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*Flavio Olivero Paucar Iza*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO ZONA 201A  
CANTÓN SANTIAGO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 ESCRITO POLVORINOS  
 MORA CAPA  
 POLIVIO HERALDO  
 EL ORO  
 NÚMERO DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 MACHALA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M CASADO  
 MARIA ENRIQUEZ  
 CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIDELI  
 MORA POLIVIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAPA MARTHA  
 USAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 SANTO DOMINGO  
 2011-08-02  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-08-02

**RECEPCIÓN Y COMPROBACIÓN MEDICO**  
 V3343222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**  
 038 - 0142  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1704442951  
 CÉDULA  
 MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ESTO DDO TSACHILAS  
 PROVINCIA  
 SANTO DOMINGO  
 CANTÓN

OR SUBSCRIPCIÓN  
 PROVERDE  
 0  
 ZONA

FIRMAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
1971-08-03

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE COMPARTIDO ESTADIA  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LIGO TSACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPALOLA 2014  
E IMPRIMITE DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

130552848-7

LA LEY DE REGISTRO  
NO. 5481  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M Casado  
MARTHA ISABEL  
FARFELLO ZAPATA

SUPLENTE REGISTRO 130552848-7

REGISTRO  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE EMISION: 2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION: 2013-01-28

*[Signatures]*

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL  
COMERCIO Y PROTECCION

107  
107-0130 130552848-7

NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DAGO BARCELON PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1  
CANTON PARCELILLA 2004

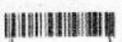
13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PREVIA A LA EDUCACIÓN MEDIO**  
**APellidos y nombres del padre: MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**  
**Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA**  
**Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09**  
**Fecha de expiración: 2024-02-09**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO**  
**170685268-6**

**CIUDADANIA:** MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
**FECHA DE NACIMIENTO:** QUITO GONZALEZ SUAREZ  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 1981-08-26  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**SEXO:** M  
**ESTADO CIVIL:** CASADO  
**CONYUGES:** WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE



*Jorge Maldonado Torres*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**032**  
**032 - 0234** **1706852686**  
**NUMERO DE CERTIFICADO** **CESALA**  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIGULPE	8
SANTO DOMINGO	PANQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Loor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NÚMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

*[Firma]*  
Dr. Polo Arelano G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS.** La Junta General



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

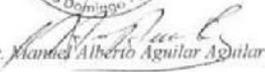
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

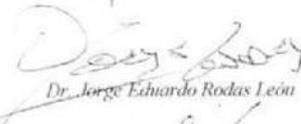
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXOS C.A. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		ASIGNACION
				EN	EN	
1	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
2	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
3	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
4	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
5	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
6	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
7	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
8	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
9	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
10	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
11	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.222	118.222	
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		
				1.906.222		

CAPITAL ACUMULADO A LA FECHA: 2016/04/18/2019  
 FORMA DE PAGAR: 2016/04/18/2019

DECLARACION DE LA EMPRESA

Superintendencia de Compañías y Corporación  
 Unidad de Diagnóstico Comptarizado Emergente





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

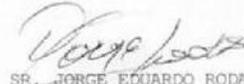
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

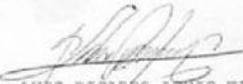
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

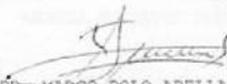
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí,  
por lo que confiero la presente copia en calidad de

  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Ecuador, 20/10/2012



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAVO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la de constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

**NOTARIA SEXTA  
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**CESION DE PARTICIONES  
OTORGA: CORREA CISERON Y SRA  
A FAVOR DE: UNIDICE CIA. LTDA.  
CUANTÍA: \$.118.00 USD  
27 DE OCTUBRE DEL 2.014  
DI. 2..COPIA(S)**

FACT. 00128806

**E.Z.**

**2014-23-01-06-P009177**

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO**

NOTARÍA SEXTA



*D. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E) Comparecen a la celebración de la presente escritura: Por una parte, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y DOMINICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, de estado civil casados, parte a la cual se denominará en adelante "LOS CEDENTES" por otra comparece los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, parte a la que en adelante se denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe luego de haberme exhibido las cédula de ciudadanía cuyas copias se agregan; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la



minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA; por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte comparecen los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR casado; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE divorciado; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA casada; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR casado; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA casado; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN casado; POLIVIO HERALDO MORA CAPA casado; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN casado; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO casado; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES casado, a quienes en adelante se



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



les denominará LOS CESIONARIOS, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. PRIMERA: ANTECEDENTES. a). Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa, ante el Doctor Luis Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y uno punto uno punto dos punto uno guión cero cuatrocientos noventa y tres del quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE "UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA", con domicilio principal en el cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de duración de cincuenta años. El capital de la compañía fue de NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en NOVECIENTAS DIEZ PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, con setenta participaciones cada socio,

cuyas demás especificaciones y singularizaciones de dicha compañía, constan de la escritura pública de la referencia; **b)**. Mediante escritura pública celebrada el doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del cantón Santo Domingo, anteriormente Provincia de Pichincha, actualmente Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve seis punto uno punto uno punto uno de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos. De Conformidad a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemente del Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil, el capital social de la compañía equivale a OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



NORTEAMERICA; **c)** . Mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil nueve, ante el Abogado Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ de dos mil novecientos noventa de fecha veinte y tres de julio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de Agosto del año dos mil nueve, La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada", decide aumentar el capital y reformar sus estatutos, en una cantidad de UN MIL DOSCIENTOS ONCE COMA SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a fin de que el capital social de la Compañía que hasta ese entonces era de OCHENTA Y OCHO COMA CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ascienda al valor de UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía; **d)** . El capital social actual de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que corresponden a

MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, cuyo capital se halla dividido de la siguiente forma: al socio señor Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a la socia señora Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho



*Dr. Marco Polo  
Arellano S.*  
**NOTARIO  
SEXTO**

participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor ERNESTO VICTOR TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; al socio señor Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e). La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el diez y siete de Septiembre del año



dos mil catorce, por Resolución unánime adoptada por el cien por ciento del capital social de la Compañía, resolvió AUTORIZAR al socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO la cesión y transferencia de todas sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de todos los socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "UNIDICE Compañía Limitada". **SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los cónyuges señores Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO y su cónyuge señora MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, ceden y transfieren a favor de los señores Doctores: MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR; ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE; LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA; JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR; FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA; JORGE EDUARDO RODAS LEÓN; POLIVIO HERALDO MORA CAPA; LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN; TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO; y, JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, socios de La Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente "Unidice Compañía Limitada" sin reservarse nada para sí, CIENTO DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, equivalentes a CIENTO DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN \* CÉDULA

No. 03005565-3

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR**  
**CAÑAR**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA MERCEDES ALVARADO VENTIMILLA

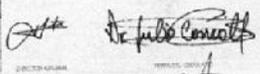



DR. MARCO POLO ARELLANO G.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 SUPERIOR  
 Santo Domingo

PROTECCIÓN / OCUPIACIÓN  
**MEDICO**

V4343V6444

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PAIS  
**CORREA SAOJENIA JULIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCAYO MUÑOZ PIA ADELINA MARIA**  
 LUGAR DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO**  
 2013-01-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-07-22

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 2018-08-11

**003 - 0032** **030055653**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CORREA MONCAYO CISERON JULIO**

STO DGO TSACHILAS	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	ZARACAY	0
SANTO DOMINGO	PARRQUIJA	20PA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170796766-5

APellidos y Nombres: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SACRARIKO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

CIBERON JULIO  
 CORREA MONCAYO

DR. MARCO POLO ARELLANO Q.  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA RENDEL OLIMPIA MARIA ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: LOJA 2013-06-26

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

V3333V2221

0001124

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

001 - 0069 1707967665

NÚMERO DE CERTIFICADO: ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZARACAY

PARROQUIA: ZONA

1

0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
(IDENTIFICACIÓN) CENEACIFON



RESULTADO DE CIDADANÍA  
NOMBRES: MANUEL AGUILERA AGUILERA  
MANUEL ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL CERO  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
GRACIA AGUILERA  
BERREZUETA AGUILERA

170274310-3

PRE-IMPRESION  
SUPERIOR MEDICO V4343V4242  
APellidos y nombres del padre:  
AGUILERA MANUEL  
Apellidos y nombres de la madre:  
AGUILERA FANNY  
Lugar y fecha de expedición:  
SANTO DOMINGO  
2011-03-09  
FECHA DE EXPIRACION:  
2024-03-09

*[Signatures]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN

001  
001 - 0064 1702743103  
MAPA DE CERTIFICADO CEDULA  
AGUILERA AGUILERA MANUEL ALBERTO  
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CIRIQUILPE 0  
SANTO DOMINGO CANTON 0  
CANTON PARRQUISA ZONA  
1) PRESENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECILA 68  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CEVALLOS LUDERA  
 LUCIA DEL CISNE  
 LUGAR DE APARCIMIENTO  
 LOJA  
 LOJA  
 EL SAORARD  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 SEGUNDO MANUEL  
 LUZURIAGA

1101979522




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 MÉRICO

833432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LUDERA EDNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 SANTO DOMINGO  
 2012-03-28

FECHA DE EXPIRACION:  
 2022-03-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006  
 000 - 0142  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CEVALLOS LUDERA LUCIA DEL CISNE

1101979522  
 CÉDULA

510 DGO TEACHAS  
 PROVINCIAS  
 SANTO DOMINGO

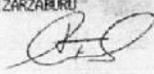
CANTON

CONDICIONES:  
 CANCELAR 2  
 CANCELAR 0  
 CANCELAR 2004

11 PROGRESAR DE LA AVTA




CIUDADANIA 170528153-1  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 19 MARZO 1958  
 001- 0134 00399 M  
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1958




DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO SANDRA ELIZABETH POZO LUCENO  
 SUPERIOR MEDICO  
 ALFONSO CEDEÑO  
 ISABEL ESCOBAR  
 SANTO DOMINGO 11/08/2009  
 11/08/2021  
 REN 1571147




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**056**  
 056-6064 1705281531  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 CEDEÑO ESCOBAR JOSE JAVIER

STO DGO YACUHAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARROCIA	1
	ZONA	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA - 170886966-8  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE  
28 FEBRERO 1965  
008-1 0094 01786 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ JIMENEZ 1965



ESTADISTICO/REGISTRO  
DASADO TAYVA MARCELA BERNABAY  
SUPERIOR MEXICO  
FLAVIO PAUCAR  
MAYILDE 196  
SANTO DOMINGO 18/02/2022  
REN 18 02 2022



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
053  
053 - 0011 1708869663  
NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA  
PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO  
STO OSO EBACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA RIO VERDE 0  
SANTO DOMINGO 0  
CANTÓN SANTIAGO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA  
 N. 170331811-1



APellidos y nombres: RODAS LEON JORGE EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, HANAUJITO, HANAUJITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGAL: ELIZABETH ESPINOZA

DR. MARCO POLO ARELLANO  
 NOTARIO SEXTO  
 ENCARGADO  
 Santo Domingo - Ecuador

INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: RODAS LEON JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: LEON SARA BEATRIZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 2012-06-26  
 FECHA DE VIGENCIA: 2022-06-26

PROFESION OCUPACION: MEDICO

FACTURA

ENCARGADO

ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

062 CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCIONES ELECTORALES ESPERANZA

062 - 0118 1703318111  
 NUMERO DE CERTIFICADO CELULA  
 RODAS LEON JORGE EDUARDO

STO DGO TSACHILAS  
 PROVINCIA: SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCION: 2  
 CANTON: SHIGUPE PARROQUIA: 0 ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170444295-1

DR. MARCO POLO ARELLANO  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
Santo Domingo

**CIVIL**  
CIUDADANÍA  
EJECUTIVO PACTANTES  
MORA CAPA  
POLIVIO HERALDO  
EL ORO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1505-08-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
CASADO  
MARRIA SUAREZ  
CAMPAÑA SUVEZ

**INSTRUMENTO SUPERIOR**  
APellidos y nombres del padre  
MORA POLIVIO  
Apellidos y nombres de la madre  
CAPA MARTHA  
Lugar y fecha de expedición  
SANTO DOMINGO  
2011-08-02  
Fecha de expiración  
2021-08-02

**RECEPCIÓN Y CONFORMACIÓN MEDICO**  
V3343222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**038**  
038 - 0142  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704442951  
CÉDULA  
MORA CAPA POLIVIO HERALDO

ESTO DDO TSACHILAS      JURISDICCIÓN      1  
PROVINCIA      PROVINCIAS      0  
SANTO DOMINGO      PROVINCIAS      0  
CANTÓN      ZONA

FIRMAS DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170443713-4



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ACHIG TIPAN  
LUIS RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUZ ESPERANZA  
HERRERA JIMENEZ

NIVELACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MÉDICO

V334X/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ACHIG FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TIPAN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-06-22

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*  
EQUATORIANA

*[Signature]*

001  
001 - 0043 1704437134  
NÚMERO DE CÉDULA ESTADAL  
ACHIG TIPAN LUIS RICARDO  
S TO LIGO TSACHILAS  
PROVINCIA BOMBOLU 1  
SAINTO DOMINGO 6  
CANTON PAMPALOLA 2014  
EJEMPLAR NÚMERO DE LA JUSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
DIRECCION DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA  
LÓOR VALDIVIESO  
TITO EDUARDO

LAZARILLO  
RIVERA  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-21  
INDICADOR: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
MARTINA BAREL  
PAREDES ZAPATA

130552848-7

SUPLENTE: REGIDO  
E33-010222

LEON DEZUILLLO JOSE ALFONSO  
VALDIVIESO HEIZA NILA ESPERANZA

FECHA DE EMISION:  
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION:  
2023-01-28

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
DIRECCION DE IDENTIFICACION

107  
107-0130 1305528487  
NUMERO DE IDENTIFICACION  
LÓOR VALDIVIESO TITO EDUARDO

STO DAGO BARCELON  
PROVINCIA: CACABONICO DE  
SANTO DOMINGO  
CANTON: PARRISIELLA  
2004

13 FEBRERO DE LA 2014

**NIVELACIÓN SUPERIOR**  
**PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN MEDICA**  
**APellidos y nombres del padre: MALDONADO JORGE ANIBAL**  
**Apellidos y nombres de la madre: TORRES GORDON NERY JULIA FABRILA**  
**Lugar y fecha de emisión: SANTO DOMINGO 2014-02-09**  
**Fecha de expiración: 2024-02-09**



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAMIENTO**  
**170685268-6**

**CIUDADANIA:** MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO  
**FECHA DE NACIMIENTO:** QUITO GONZALEZ SUAREZ  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 1981-08-26  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**SEXO:** M  
**ESTADO CIVIL:** CASADO  
**CONYUGES:** WIRIAN AMPARO VILLACRES ANDRADE



*Jorge Maldonado Torres*



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**1706852686**  
**032 - 0234**  
**NUMERO DE CERTIFICADO**  
**MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO**

ETD 000 TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIGULPE	8
SANTO DOMINGO	PANQUIBA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



AMÉRICA; por lo tanto las participaciones obtenidas quedaría distribuido en la forma que se especifica a continuación: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente sesión obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Ernesto Victor Hugo Tamayo Villafuerte obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor José Javier Cedeño Escobar obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Olivero Paucar Iza obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Jorge Eduardo Rodas León obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Polivio Heraldo Mora Capa obtiene once participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; Doctor Tito Eduardo Loor Valdivieso obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres obtiene doce participaciones, del valor de un dólar cada una. **TERCERA: PRECIO.-** El precio de la cesión y transferencia de participaciones que mediante este contrato se realiza, es por el valor de CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos al

contado y en dinero de curso legal por parte de los cesionarios que pagan en el siguiente orden: Doctor Manuel Alberto Aguilar Aguilar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctora Lucía del Cisne Cevallos Ludeña por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor José Javier Cedeño Escobar por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Flavio Olivero Paucar Iza por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Jorge Eduardo Rodas León por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Polivio Heraldó Mora Capa por la presente cesión cancela el valor de once dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Luis Ricardo Achig Tipán por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; Doctor Tito Eduardo Looor Valdívieso por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados Unidos de América; y, Doctor Jorge Orlando Maldonado Torres por la presente cesión cancela el valor de doce dólares de los Estados



*Dr. Marco Polo  
Arellano G.*

**NOTARIO  
SEXTO**



Unidos de América, que los cedentes declaran haberlos recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios. **CUARTA: DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES ACTUALES.** Como consecuencia de la presente cesión y transferencia de participaciones, el capital social actual de la compañía que es de UN MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, se distribuye las participaciones a cada uno de los socios actuales en la siguiente forma: CUADRO ACTUAL DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS:

Nombre del Socio	Participaciones anteriores	Participaciones obtenidas por la cesión	Participaciones actuales	Valor Nominal	Valor Total
MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR	118	12	130	1	130
ERNESTO VICTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE	118	12	130	1	130
LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA	118	12	130	1	130
JOSÉ JAVIER CEDEÑO ESCOBAR	118	12	130	1	130
FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA	119	11	130	1	130
JORGE EDUARDO RODAS LEÓN	118	12	130	1	130
POLIVIO HERALDO MORA CAPA	119	11	130	1	130
LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN	118	12	130	1	130
TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO	118	12	130	1	130
JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES	118	12	130	1	130
<b>TOTAL:</b>		<b>118</b>	<b>1.300</b>		<b>1.300 USD</b>

**QUINTA: ACEPTACION.** Los cesionarios en forma expresa e individual cada uno por su parte aceptan en todas sus partes la cesión y transferencia de participaciones realizada por los cedentes, quedando por lo tanto autorizados para inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: REGISTRO DE TRANSFERENCIA.** Los otorgantes declaran que la presente transferencia y cesión de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías, deberá ser registrada e inscrita en los libros de participaciones y socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el señor Gerente de la compañía deberá extender los correspondientes certificados de aportación a cada uno de sus socios. **SEPTIMA: DOCUMENTOS.** Se agregan los siguientes documentos: **a)** Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. **b)** Copias de cédula y de certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jorge Campoverde Torres, con matrícula número 23-2013-40, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se



Santo Domingo, 01 de enero del 2013.

Señor Doctor:  
Jorge Orlando Maldonado Torres  
SOCIO "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a usted, que el día 17 de diciembre del año 2012, en Asamblea de Junta General Extraordinaria de los Socios de la empresa "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.". Se procedió a designarlo a usted como GERENTE de nuestra empresa por el periodo de DOS AÑOS.

La Compañía "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Santo Domingo el 18 de Diciembre del 1990 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de Abril del 1991, con el Número 19, Repertorio Nº 281, Tomo 25 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Como Gerente de la Compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Hacemos votos para que su administración este encaminada al robustecimiento empresarial y al reforzamiento de los lazos de amistad, confianza y camaradería entre sus socios.

Atentamente,

Dr. José Javier Cedeño Escobar  
PRESIDENTE



Hoy 01 de enero del 2013, el suscrito Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO de GERENTE de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", por el periodo de DOS AÑOS.

Atentamente,

Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres  
CC # 170685268-6



# Registro Mercantil de Santo Domingo

AMITE NUMERO: 200

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	122
FECHA DE REPERTORIO:	10/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706852688	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	GERENTE	DOS AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/ OTRO:	01/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	17/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

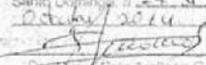
--

### 6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN: La fotocopia que antecede es de su original que se me presentó.  
Santo Domingo, a 24 de Enero de 2013

  
Polo Arreola G.  
NOTARIO DEL CANTÓN DE

Nº 000208

**Registro Mercantil Santo Domingo**

0007360



Dra. Jacqueline Mena P.  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABI





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, a las 18H20, en el local de la Compañía ubicada en la Avenida 29 de Mayo N. 703 y calle Latacunga, se instala la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: Doctor MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctora LUCIA DEL CISNE CEVALLOS LUDEÑA, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JOSE JAVIER CEDEÑO ESCOBAR, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE EDUARDO RODAS LEON, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor POLIVIO HERALDO MORA CAPA, le corresponden ciento diez y nueve participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor LUIS RICARDO ACHIG TIPAN, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Doctor JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES, le corresponden ciento diez y ocho participaciones, del valor de un dólar cada una, que equivale a CIENTO DIEZ Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, las cuales representan el cien por ciento del capital social, de la Compañía Unidad de Diagnóstico Computarizado Emergente UNIDICE Cia. Ltda., quienes deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE SUS SOCIOS. La Junta General**



nombra como Presidente ocasional al Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres y actúa en calidad de Secretario el señor Doctor José Javier Cedeño Escobar; a continuación el señor Presidente nombrado ordena se de lectura al orden del día, cumplida ésta por Secretaría se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía, acto seguido el señor Presidente informa y manifiesta que por voluntad propia, uno de los socios; esto es, el Doctor Ciserón Julio Correa Moncayo ha decidido transferir todas sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía, y que por ésta razón es necesario autorizar al prenombrado socio señor Doctor CISERON JULIO CORREA MONCAYO para que transfiera todas sus participaciones a favor de todos los señores socios de la Compañía UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA. por lo tanto como consecuencia de la cesión de participaciones referida, el cuadro de participaciones quedaría distribuido de la siguiente manera:

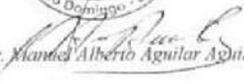
Nombre del Socio CEDENTE	Nombre del Socio CESIONARIO	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Valor Total
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dra. Lucia del Cisne Cevallos Ludeña	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. José Javier Cedeño Escobar	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Flavio Olivero Paucar Iza	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Eduardo Rodas León	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Polivio Heraldo Mora Capa	11	1	11
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Luis Ricardo Achig Tipán	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Ernesto Víctor Hugo Tamayo Villafuerte	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso	12	1	12
Dr. Ciseron Julio Correa Moncayo	Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres	12	1	12
TOTAL:	10 SOCIOS	118		118 USD

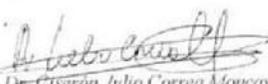
A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto tratado, el cual es aceptado por unanimidad por los socios presentes, que representan al ciento por ciento del capital social. Por no haber otro asunto que tratar el señor Presidente ordena se redacte el acta respectiva y posteriormente se dé lectura a la misma, resolviendo y autorizando además al señor Gerente de la Compañía Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres, realice los trámites legales correspondientes. Acta que es aprobada por



unanimidad y sin modificación alguna, por lo tanto para que surta los efectos legales es indispensable que esté firmada por todos los socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, cumplido este requisito se levanta la sesión, siendo las 20H50.

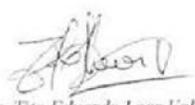
  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres

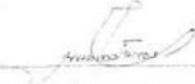
  
Dr. Manuel Alberto Aguilar Aguilar

  
Dr. César Julio Correa Moncayo

  
Dr. Flavio Olivero Pancar Iza

  
Dr. Polivio Heraldo Mora Capa

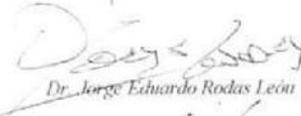
  
Dr. Tito Eduardo Loor Valdivieso.

  
Dr. Jorge Orlando Maldonado Torres.

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar  
SECRETARIO

  
Dr. Ernesto Victor Hugo Tamayo V.

  
Dra. Lucía del Cisne Cevallos Ludeña

  
Dr. Jorge Eduardo Rodas León

  
Dr. Luis Ricardo Achig Tipán

  
Dr. José Javier Cedeño Escobar.



Superintendencia de Compañías y Corporación

EXPEDIENTE 5035 UCARZO (FRENTE 8191)  
 NO. 892 UNIDAD DE DIAGNÓSTICO COMPTARIZADO EMERGENTE ANEXOS C.A. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		ASIGNACION
				EN	EN	
1	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
2	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
3	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
4	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
5	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
6	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
7	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
8	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
9	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
10	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
11	72241015	UCARZO, CARLOS ALBERTO	Ecuatoriana	118.000	118.000	118.000
				<b>TOTAL (USD \$)</b>		<b>1.180.000</b>

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/06/2014 \$1.180.000  
 FORMA DE PAGAR: 20/06/2014 \$1.180.000

DECLARACION DE LA EMPRESA

El suscrito, Director General de la Compañía UCARZO (FRENTE 8191), declara que los datos consignados en el presente documento son verídicos y ciertos.





Dr. Marco Polo  
Arellano S.  
NOTARIO  
SEXTO

observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo

Lo fe.-

DR. MARCO POLO ARELLANO S.  
NOTARIO SEXTO  
ENCARGADO  
SR. CISERON JULIO CORREA MONCAYO  
C.C.# 170055565-3

SRA. MÓNICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA  
c.c.# 170796766-5

SR. MANUEL ALBERTO AGUILAR-AGUILAR  
c.c.# 170274310-3

SR. ERNESTO VÍCTOR HUGO TAMAYO VILLAFUERTE  
c.c.# 170445614-2

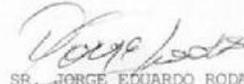
SRA. LUCÍA DEL CISNE CEVALLOS LUDENA  
c.c.# 110197952-2

SR. JOSÉ JAVIER CEDAÑO ESCOBAR  
c.c.# 170528153-1

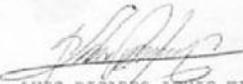
Siguen....

Firmas....

  
SR. FLAVIO OLIVERO PAUCAR IZA  
c.c.# 170836966-3

  
SR. JORGE EDUARDO RODAS LEÓN  
c.c.# 170331811-1

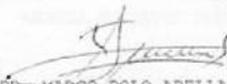
  
SR. POLIVIO HERALDO MORA CAPA  
c.c.# 170444295-1

  
SR. LUIS RICARDO ACHIG TIPÁN  
c.c.# 170443713-4

  
SR. TITO EDUARDO LOOR VALDIVIESO  
c.c.# 130552849-7

  
SR. JORGE ORLANDO MALDONADO TORRES  
c.c.# 170685268-6



  
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)

RAZÓN - La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de...

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON  
Santo Domingo, Octubre 2019...  
  
Marco Polo Arellano Guerra  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON (E)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706852686	MALDONADO TORRES JORGE ORLANDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704437134	ACHIG TIPAN LUIS RICARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1704456142	TAMAYO VILLAFUERTE ERNESTO VICTOR HUGO	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado
1704442951	MORA CAPA POLIVIO HERALDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1702743103	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1707967665	ALVARADO VEINTIMILLA MONICA MERCEDES	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1101979522	CEVALLOS LUDEÑA LUCIA DEL CISNE	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1705281531	CEDENO ESCOBAR JOSE JAVIER	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1708369663	PAUCAR IZA FLAVIO OLIVERO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
0300555653	CORREA MONCAVO CISERON JULIO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

1305528497	LOOR VALDIVIESO TITO EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1703318111	RODAS LEON JORGE EDUARDO	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
<b>CANTÓN:</b>	SANTO DOMINGO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SANTO DOMINGO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuántía	118,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 1991 DE ESTE REGISTRO .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



RAZON: Siento razón que en la presente fecha procedo a marginar la Cesión de Participaciones que hacen los socios CISERON JULIO CORREA MONCAYO y MONICA MERCEDES ALVARADO VEINTIMILLA, a favor de MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR y otros, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre del dos mil catorce en la Notaria Sexta de este Cantón de fecha 30 de mayo del 2014, en las siguientes escrituras matrices:-1.-En la de constitución de la Compañía "Unidad de Diagnostico Computarizado Emergente Unidice Cía. Ltda, de fecha 18 de diciembre del año 1990, constante de folios 9399 a 9412 Tomo 24 del Libro de Protocolo del año 1990.-2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 12 de febrero del año 1996, constante de folios 2028 a 2034 del Tomo 5 del Libro de Protocolo del año 1996; y3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 5 de marzo del año 2009, constante de folios 7935 a 7954 del Tomo 28 del Libro de Protocolo del año 2009, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinticuatro de noviembre del dos mil catorce.



*Ulpiano Salazar Ochoa*  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura No002-001-000007822